



R.A.017-2025-MPSR-J/A
09/01/2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 017-2025-MPSR-J/A

Juliaca, 09 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA

VISTOS:

El Expediente Administrativo con Registro Único de Trámite N° 00054689-2024, que contiene el OFICIO N° 0127-2024-IN-VOI-DGIN-DAP-PRP-SPSR, emitido por el Subprefecto distrital de Juliaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que Crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, señala que: *Las Tenencias de Gobernación son dirigidas por los Tenientes Gobernadores, quienes son responsables de ejecutar y coordinar las acciones de competencia de la ONAGI. Su competencia y jurisdicción es el centro poblado al que se le designe por el Jefe de la ONAGI. Los Tenientes Gobernadores ejercen función pública, la cual es no remunerada.*

Que, la Municipalidad Provincial de San Román, tiene entre sus objetivos fomentar la conciencia ciudadana y el civismo; por lo que resulta oportuno y necesario reconocer a los Tenientes Gobernadores del distrito de Juliaca, por su loable labor en el ejercicio fiscal 2024.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, a los **TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEL PERIODO 2024**; en reconocimiento a su valiosa y esforzada labor, en favor de nuestro distrito de Juliaca, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CENTRO POBLADO Y/O CASERÍO
1	SUCACAHUA QUISPE, LEONARDO	02064190	C. C. CENTRAL ESQUEN
2	MAMANI COAQUIRA, HERMENEGILDA	02410706	C. CENTRO JARAN
3	QUENAYA ITO, EUGENIO	02434133	C.C. COLLANA JULIACA ANEXO ILO ILO
4	COAQUIRA ROJAS, WILFREDO	43919807	C. C. COCHAQUINRAY



R.A.017-2025-MPSR-J/A
09/01/2025



5	COAQUIRA ROJAS, NIBIA	02424128	C. C. CORISUYO
6	LIMAHUAYO CACERES, NEMESIO	02435778	C. C. CORISUYO SECTOR MOQUEYACHI
7	QUISPE ZAPANA, OLGA	02425136	C. C. CHACAS
8	GONZALO PARICAHUA, YOCILIE MELISZA	46749875	C. C. CHIMPA JARAN SECTOR CENTRAL
9	QUISPE COAQUIRA, MEDARDO	02422000	C. C. CHIMPA JARAN SECTOR CUPURA
10	YUCRA HUANCA, PEDRO	02422333	C. ESQUEN ANEXO CHAUPICACCA
11	QUISPE MAMANI, MERCEDES	02439655	C. HURAY JARAN
12	MACHACA QUISPE, DANIEL	02444185	C. KOKAN
13	PARI MAMANI, BELTRAN	71897079	C. C. ISLA
14	BENAVENTE MAMANI, EUSEBIA	02367651	C. C. ISLA ANTIPAMPILLA
15	COAQUIRA MAMANI, TEODOCIO	80020526	C. C. ISLA CANTERÍA
16	QUISPE MARIN, MARGARITA ANDREA	02168523	C. C. ISLA SECTOR CENTRAL
17	PARICAHUA VENTURA, EUGENIO	02376120	C. C. PUCACHUPA
18	JOVE HUAHUASONCO, AGRIPINA ZENOVIA	02448337	C. RANCHO SECTOR SOLLATA
19	HALANOCA PACORI, YOVANA	42982034	C. C. RANCHO TACAMANI ARRIBA
20	MAMANI QUISPE, YANETH	45641996	C. RANCHO SECTOR TACAMANI CENTRAL
21	ZELA MAMANI, VIRGILIO RODOLFO	02363996	C. RANCHO SECTOR VICTORIA
22	MAMANI CENTENO, LUIS ALBERTO	02440543	C. C. UNOCOLLA
23	CUTIPA VILCA, ENRIQUE	02164429	C. YOCARA SECTOR ILO ILO
24	ROJAS MAMANI, ELMER	42518654	C. YOCARA TELATO
25	QUISPE QUISPE, MARTIN ROMAN	02448608	PARCIALIDAD CHILLA SECTOR MOROGACHI
26	APAZA HUACASI, MODESTO LEONIDAS	02146128	URB. CENTRO JARAN II ETAPA
27	VILCA MAMANI, RAQUEL	02173278	URB. CINCUENTENARIO CANCELLANI
28	PACORI BENAVENTE, HILDA FLORENCIA	44086912	URB. LOS ANGELES PAMPAS TARIACHI
29	MAMANI CHOQUECHAMBI, GERARDO ALBERTO	02020413	URB. LOS GERANIOS
30	MAMANI CONDORI, BASILIA	02154979	URB. MARÍA ESTELA
31	QUISPE SOLORZANO, ERMOGENES	80221782	URB. NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
32	ROJAS ARAPA, ANDRES	02440130	URB. NUEVA JERUSALÉN
33	MAMANI MACHACA, HERMINIO	01521490	URB. PRO VIVIENDA VILLA SAN JUAN DE LA PEÑA DORADA
34	CHILE BUSTINZA, JUAN	80031552	URB. SANTA CATALINA



R.A.017-2025-MPSR-J/A
09/01/2025

35	AGUILAR CONDORI, OSCAR	42228960	URB. SANTIAGO RÍOS
36	VILLANUEVA VALERIANO, MELINA	01698240	URB. VILLA MAGISTERIAL
37	NOA CALCINA, TONY KEVIN	70064399	CERCADO DE JULIACA
38	JALA MACHACA DE MAMANI, FRANCISCA	01521849	URB. PRO VIVIENDA VILLA SAN JUAN DE LA PEÑA DORADA
39	HUARANCCA HUARANCA, MARGARITA	44651148	UR. SAN ADRIAN
40	MAMANI APAZA, JORGE GERMAN	02446151	URB. SANTA ADRIANA
41	BENAVENTE FRISANCHO, DELIA	09768424	C.C. HUICHAY JARAN

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo de la Municipalidad Provincial de San Román, la entrega de la presente resolución a los interesados en acto público, en testimonio de reconocimiento de la Entidad Municipal; y, se inscriba en el registro habilitado para estos efectos.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
Mtro. OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRIGUEZ
ALCALDE



C.c.
- A
- SG-RPP
REG. 3466-24
ARCHIVO GSG-MPSR-J